

Chile cumplirá 40 años sin aporte patronal

febrero 2021

A simple vista aumentar la tasa de cotización para las cuentas individuales en 6 % , para dejarla en una tasa global de ahorro del 16% lo que se acerca al promedio de los países OCDE, que promedia sobre el 18 %, constituye un avance positivo en la conocida idea y propósito de **"mejorar las pensiones"**. Se ha escuchado que existirían algunas iniciativas destinadas a elevar la cotización derechamente en torno al 18 % , con un probable financiamiento estatal, lo anterior con el objetivo de lograr mantener al menos el 50 % de la nueva cotización adicional , en la cuentas individuales y no el 100% como se pretende sea destinado a un mecanismo de ahorro colectivo, rompiendo así con la lógica imperante durante 4 décadas, el tema de las pensiones es un esfuerzo individual y las pensiones resultantes serán reflejo de la historia de vida cada trabajador, el estado intervendrá en casos de emergencia, antes del 2008, con las Pensiones Asistenciales y a partir del año 2009 con el Pilar Solidario.

Lo cierto es que en mayo de 2021, se cumplirán 40 años de la entrada en vigencia del Decreto Ley 3.500, que introduce el mecanismo de ahorro en las cuentas individuales, para los civiles y manteniendo el sistema solidario, publico y por ende sin fines de lucro para las Fuerzas Armadas y de Seguridad y Orden.

También en mayo próximo las trabajadoras y trabajadores de Chile, cumplirán 40 años, sin aporte patronal, habiéndose consolidado en el país, esta lógica del esfuerzo individual en materia de Seguridad Social y en especial en pensiones, contrariando uno de los principios universales de la Seguridad Social, que es su composición tripartita, es decir contribuyen a financiar las prestaciones de la Seguridad Social, los trabajadores, los empleadores y los estados.

Cuesta entender que haya ocurrido un hecho de esta naturaleza, tardar 40 años para reaccionar, reconocer, proponer, corregir y actuar, respecto que la tasa de cotización era insuficiente para otorgar pensiones razonables o suficientes. Se puede explicar esta pasividad e inacción respecto que las trabajadoras y trabajadores fueron privados de su aporte patronal por 40 años, probablemente, si se atiende que el modelo de cuentas individuales, fue concebido para atender otras necesidades del país, como aumentar el ahorro interno y fortalecer el mercado de capitales, el foco no estuvo en la calidad de las pensiones, y se puede sostener, que durante 40 años la industria de las pensiones privadas, estas estuvieron desacopladas, de lo que debió ser su objeto principal, entregar beneficios previsionales, de acuerdo con ciertos estándares, que hubiesen permitido medir y corregir a tiempo lo a todas luces no estaba funcionando

Por cierto sigue siendo válido insistir en lo que ha dicho la OIT,

La Conferencia de 2001 de la OIT, volvía a sostener que **"la *seguridad social es una herramienta importante para fomentar la solidaridad, la redistribución y el alivio de la pobreza. La integración de la economía informal en la economía formal es un reto fundamental, así como una cuestión de equidad y solidaridad social* "**:

Reafirma la OIT que **"los *sistemas de pensiones con prestaciones definidas basadas en el reparto, el riesgo se asume colectivamente* "**

Y bueno la OIT reafirma lo que es la gran debilidad del sistema de cuentas individuales chileno **" *En los sistemas de cuentas de ahorro individuales [capitalización plena individual] son las propias personas las que asumen el riesgo.*"**

Es claro dicho de otro modo, los afiliados chilenos, durante 40 años debieron soportar este escenario de no contar con el clásico y universal aporte patronal para el ahorro previsional y además soportar también el riesgo financiero de los volátiles mercados en este período de manera individual, que en cifras globales significó asumir pérdidas siderales, como por ejemplo en el año 2008 , cerca del 50 % de sus ahorros, que a valor presente ascendieron a los 54 mil millones de dólares, no hay cifras consolidadas respecto de cuanto fue la pérdida del valor los años 2018 y 2019, producto del estallido social

Es decidor entonces considerar un aspecto fundamental cuando se trata analizar el aumento del 60% de la tasa de cotización que subiría de un 10% al 16%, según datos aportados por CENDA Chile, las Administradoras de Fondos de Pensiones desde 1981 recaudaron a mayo de 2020 147 mil millones dólares, por concepto de cotizaciones y en ese mismo período pagaron en pensiones 22 mil millones de dólares, es decir cerca del 15% del ahorro acumulado se ha destinado a pagar beneficios previsionales.

En conclusión, tiene sentido aumentar la tasa de cotización, cuando las AFP, apenas han destinado esos fondos el 15 %, para pagar pensiones? y no existe certeza, que ese aumento garantice que se paguen pensiones cercanas a la tasa de reemplazo que la OIT establece como estándar internacional del 45%.

Guillermo Ríoseco Flores

Abogado